

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6435 BURGOS

Don César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 6/2010 y NIG: 09059 42 1 2009 0013851, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2015, auto declarando la conclusión y archivo de la deudora SUMINISTROS INDUSTRIALES JORGE, Sociedad Limitada, con CIF B-09040577, y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle Gregorio Solabarrieta, 14.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de las entidades y el cierre de su hojas de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006733-1